

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9686** *SUMMA INSURANCE CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SUMMA INSURANCE MEDITERRÁNEO*  
*CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que, con fecha 24 de septiembre de 2015, los respectivos socios únicos de Summa Insurance Correduría de Seguros, S.L.U., y Summa Insurance Mediterráneo Correduría de Seguros, S.L.U., acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, por parte de la primera, de la segundamente nombrada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la citada Ley 3/2009 de 3 de abril.

Madrid, 30 de septiembre de 2015.- D. José Antonio Vargas González, representante persona física del Administrador Único de Summa Insurance Correduría de Seguros, S.L.U., que es la mercantil Summa Insurance Brokerage, S.L.

D. Eloi Ferrán Monllau Cruz, Presidente del Consejo de Administración de Summa Insurance Mediterraneo Correduría de Seguros, S.L.U.

ID: A150043069-1